



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec.

A: PUBLICO EN GENERAL.

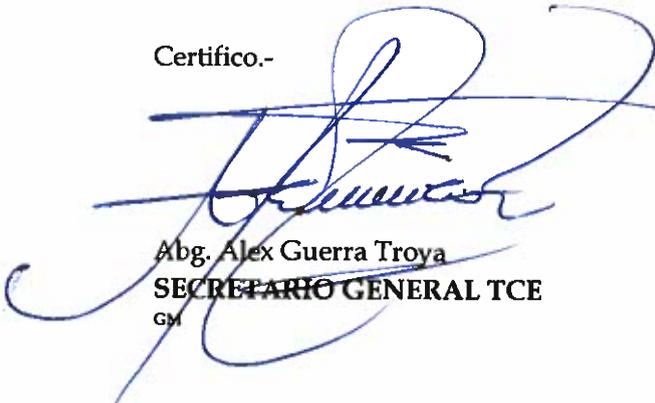
Dentro de la causa signada con el No. 204-2019-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA No. 204-2019-TCE.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 30 de mayo de 2019. Las 11h51. **VISTOS.-** El 29 de mayo de 2019, a las 18h18, el Msc. David Rosero, candidato al CPCCS, ingresa una petición dirigida al abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral en la que señala: "(...) Solicito comedidamente el desglose de los documentos respectivos del escrito ingresado en el TCE el 07 de mayo de 2019 a las 17h38, un escrito que consta de 10 fojas y en calidad de anexos 42 fojas suscrito por mi persona y que dio origen a la CAUSA No. 204-2019-TCE." En atención al requerimiento, dispongo: **PRIMERO.-** Agréguese al expediente el escrito presentado. **SEGUNDO.-** A través de Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, procédase al desglose de la documentación constante en el expediente signado con el número 204-2019-TCE, desde la foja uno (1) hasta la foja cuarenta y dos (42) debiendo dejar copias certificadas de la documentación desglosada en los archivos de este Tribunal. **TERCERO.-** No es posible atender la petición de desglose del escrito en diez fojas presentando por el Msc. David Rosero, que consta a fojas cuarenta y tres (43) a cincuenta y dos (52) del proceso, ya que forma parte del expediente y originó la presente causa. Sin embargo, se dispone a Secretaría General se confiera copias simples del referido escrito. **CUARTO.-** Para el efecto del desglose de la documentación solicitada, el señor David Rosero, deberá suscribir el acta de entrega-recepción respectiva o autorizar a una persona de su confianza para dicho efecto. **QUINTO.-** Notifíquese el contenido de la presente providencia al señor David Alejandro Rosero Minda en las direcciones de correo electrónico davidroserow@gmail.com y luisalfredovillacis@hotmail.com. **SEXTO.-** Actúe, el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. **SÉPTIMO.-** Publíquese, el presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-"** F.) Dra. Patricia Guaicha Rivera, **JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Certifico.-




Abg. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL TCE
GM

Justicia que garantiza democracia

